

entonces haya sufrido alteración.

En atención al uterino que experimenta la formación de los un  
unos u riqueza que deben hacerse por la Junta provincial; se acordó em-  
tar a' los que la componen para que adelanten sus trabajos sin pe-  
juicio de publicar de cuando en cuando la parte de sus relaciones y operabi-  
mientos y formarse de oficio y a costa de los sucesos, en un caso: (en  
lo que y no habiendo otro negocio pendiente se que trata del ob-  
president levanto la sesión de que Dios es =

Pl.

*Quintana*

*Cervantes*  
*Francisco*

Sesión ord. de 3 de Mayo de 1846

Remiéndose p.º al Sr. D.º de la villa, la D.º de la villa  
tamiento Constitucional de esta villa que al margen se copian, se  
dio principio leyendo y aprobando el acta de la ant.º: luego se dio prin-  
cipio a la D.º de la villa de la P.º. leyendo las ordenes que contienen que  
se mandaron guardar y cumplir archivándose en el legajo correspond.

Se dio cuenta de un oficio contestando el Sr. Intendente a' la consul-  
ta que se le dirigió sobre la inteligencia que debe darse al art.º 4.º del  
Real Decreto de 24 de Mayo sobre la división de categorías en la  
clases del Comercio cuando no hubiere mas que uno o dos de  
ellas que se debían clasificar, resolviendo se colocasen en las últimas  
categorías cuando se presentase aquel caso: se acordó su cumplimiento  
y pasarlo al Sr. Alcaide encargado de la ejecución.

En vista del repartimiento entre los pueblos de la P.º de los  
576986 rs. a que asciende el déficit del Presupuesto Provincial apro-  
por el Sr. de una cantidad se señalaron a' esta villa 2889 rs.